

FECHA: 02/12/2015

EXPEDIENTE Nº: 7202/2013

ID TÍTULO: 4314492

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Marketing Digital y Comercio Electrónico por la Universidad Internacional de La Rioja
Universidad solicitante	Universidad Internacional de La Rioja
Universidad/es participante/s	Universidad Internacional de La Rioja
Centro/s	• Facultad Empresa y Comunicación
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

Se suprime la modalidad semipresencial. Se solicita aumento de plazas de nuevo ingreso (300) (subapartado 1.3). Se revisa el cuadro de matrícula máxima y mínima. Se actualizan el departamento encargado de la admisión y el criterio en el caso de que las solicitudes superen la oferta (4.2) Dentro del apartado 5, se suprime la referencia a la modalidad

semipresencial (5.1) y se revisan los textos y los elementos de los listados de actividades formativas (5.2) y sistemas de evaluación (5.4), se actualiza la asignación de horas a las distintas actividades formativas de acuerdo a la equivalencia 1ECTS=25 horas, se revisa la ponderación de los sistemas de evaluación dentro de la evaluación continua (5.5). Se revisan y actualizan los apartados 6.1, 6.2, 7, 8.1, 8.2, 9 y 11. Se corrigen erratas del apartado 4.1.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se suprime la modalidad semipresencial. Se modifica el número de alumnos de nuevo ingreso, solicitándose 300 plazas. Se revisan las cifras de la tabla de matrícula máxima y mínima.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se adjunta pdf que contiene la justificación de la presente solicitud de modificación, y el archivo del apartado 2 de la memoria verificada (alegaciones y justificación del título)

4.1 - Sistemas de información previo

Se corrige la errata por la que se hace referencia al máster con denominación propuesta en un primer momento y que fue modificada durante el proceso de verificación. En el nuevo pdf adjunto consta la denominación verificada "Máster Universitario en Marketing Digital y Comercio Electrónico".

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se actualiza el departamento responsable de la admisión y el criterio en el caso de que las solicitudes sean superiores a la oferta de plazas.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se suprime la referencia a la modalidad semipresencial, se revisa la estructura y la redacción, actualizando los elementos del listado de actividades formativas y sistemas de evaluación, aportándose una breve explicación de los mismos.

5.2 - Actividades formativas

Se actualizan los elementos del listado.

5.4 - Sistemas de evaluación

Se actualizan los elementos del listado.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se suprime la referencia a la semipresencialidad. Se revisa la asignación de horas a las actividades formativas y las ponderaciones de los elementos de la evaluación continua.

6.1 – Profesorado

Se revisa y actualiza la información para adaptarla al nuevo convenio y a la cifra de alumnos de nuevo ingreso.

6.2 - Otros recursos humanos

Se revisa y actualiza la información.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se revisa y actualiza la información, adaptándose a los alumnos de nuevo ingreso.

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Se revisa y actualiza la información.

8.2. Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Se revisa y actualiza la información.

9 - Sistema de garantía de calidad

Se actualiza el enlace al Sistema de Garantía de Calidad.

11.1 - Responsable del título

11.2 - Representante legal

11.3 – Solicitante

Se actualizan

Madrid, a 02/12/2015:

EL DIRECTOR DE ANECA

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized initials 'MAG' followed by a long horizontal stroke.

Miguel Ángel Galindo